FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 006

BOGOTÁ, JULIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	310-CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**20 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-1010-64551** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. CRP	No. CRP **20422** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40.700.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO** Identificación: **52.352.119** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **Carrera 55C No. 161A – 67 Torre 5 Apto 418** Teléfono de contacto: **3102275463** E-mail de contacto: **angelarocioq@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN** Cargo **OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras

	guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados, según evento. 8. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 9. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por él supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG. 10. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército nacional que le sean asignados para trámite en la DINEG de departamento jurídico integral, en especial aquellos que guarden relación con el objeto del contrato. 11. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento designado por la DINEG. 12. Elaborar boletín respecto de los derechos de petición, incidentes desacato y acciones de tutela la última semana de abril, en la segunda semana de julio y la tercera semana de octubre de 2022 respectivamente. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme

	a la normatividad aplicable). ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: Obligación No. 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. Obligación No. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Obligación No. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No. 2022-00151 JHONATAN ALEJANDRO ZARABANDA NIÑO	2022116009801073 2022116001250811	Se remitió por competencia admisión a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
2.	Acción de Tutela No. 54001316000220220022200 JEFFERSON PEREZ JIMENEZ	2022116009811343 2022116001251591	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
3.	Acción de Tutela No.540013160005202200 23600 ANDRES DAVID ARTEAGA ARTEAGA	2022116009814693 2022116009817203 2022116001252841	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se remitió por competencia admisión a BAEEV6. Se emitió informe de admisión al despacho.
4.	Acción de Tutela No. 2022-00063-00 MIGUEL ÁNGEL JULIO RICO	2022116009827403 2022116001260651	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
5.	Acción de Tutela No.255724089001202200	2022116009899443	Se remitió por competencia

			028800 JONATAN DAVID LONDOÑO ALMANZA	2022116009895373 2022116001263871	admisión a DISAN. Se remitió por competencia admisión a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		6.	Acción de Tutela No.50001 31 07 002 2022 00050 00 MARIA CELINA FERRO DE GÒMEZ - GLORIA AMPARO GUZMÀN FERRO	2022116001271521 2022116001272081	Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		7.	Acción de Tutela No.11001 31 03 039 2022 00185 00 STEPHANIA URIBE GODOY	2022116010020153 2022116001275541	Se remitió por competencia admisión a BAINT. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		8.	Acción de Tutela No. 110013342050-2022-00185-00 ANGÉLICA MARÍA VARGAS RAMIREZ	2022116010031623 2022116001278391	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		9.	Acción de Tutela No. 1100131090412022-00131 ELIZABETH PEREZ CAMARGO	2022116010115183 2022116001286411	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		10.	Acción de Tutela No. 2022116010122213 WILLIAM GABRIEL PINTA VÁSQUEZ	2022116010122213 2022116001286851 2022116001287821 2022116001288391	Se remitió por competencia derecho de petición a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de derecho de petición al accionante. Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		11.	Acción de Tutela No. 40013105002-2022-00186-00 ULISES GUTIERREZ CASTRO RAMIREZ	2022116010210513 2022116001298841	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		12.	Acción de Tutela No.180013105002-2022-00147-00 DIEGO JIOVANNY JARAMILLO CHALARCA	2022116010230733 2022116001300601	Se remitió por competencia admisión a GMRIN. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		13.	Acción de Tutela No. 1001 33 35 030 2022 00209 00 ANA LUCIA PARRA MORENO - HERNANDO GUTIÈRREZ MARTÌNEZ	2022116001319311 2022116001320091	Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		14.	Acción de Tutela No.27-361-31-04-001-2022-00021-00 DANIEL SABOGAL NORIEGA	2022116010425033 2022116001320321	Se remitió por competencia admisión a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.	
		15.	Acción de Tutela No.2022-00054-00 FREDDY HERNAN DORADO FERNANDEZ	2022116001322501	Se emitió informe de admisión al despacho.	
		16.	Acción de Tutela No. 19-001-31-05-001-2022-00162-00 LUZ MAVEL FERNÁNDEZ CAICEDO	2022116001338871	Se remitió por competencia derecho de petición a MDN. Se emitió informe	

		2022116001338931 2022116001339051	de remisión por competencia de derecho de petición al accionante. Se emitió informe de admisión al despacho
17.	Acción de Tutela No.76001-31-10-011-2022-00208-00 JUAN FELIPE MOLINA CORREDOR	2022116010696693 2022116001340701	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho
18.	Acción de Tutela No.73-001-31-03-005-2022-00132-00 JESÙS EMILIO GARCÌA ACOSTA	2022116001341251 2022116001341811	Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho
19.	Acción de Tutela No.11001-03-15-000-2022-02670-00 BEATRIZ SILVA MIRANDA	2022116001354991 2022116001362421	Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho
20.	Acción de Tutela No.18-001-31-18-001-2022-00111-00 HAMED HUMBERTO BONILLA	2022116011034023 2022116001376201	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho
21.	Acción de Tutela No.2022 00027 00 ELIDA KATHERIN CASTILLEJO - RAFAEL ANTONIO PÁJARO	2022116011044563 2022116001377171 2022116001377921	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho
22.	Acción de Tutela No.73001-33-33-007-2022-00159-00 NATHALY BELTRÁN CASTELLANOS	2022116001378681 2022116001387821	Se remitió por competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho
23.	Acción de Tutela No.2022-173 LUIS ALEJANDRO BUSTOS NIETO	2022116011212113 2022116001391771	Se remitió por competencia admisión a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho
24.	Acción de Tutela No.47001310900220220004200 JESÚS MANUEL YEPES MESA	2022116011283853 2022116011281443 2022116001399801 2022116001400091	Se remitió por competencia derecho de petición a DIM12. Se remitió por competencia derecho de petición a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de derecho de petición al accionante. Se emitió informe de admisión al despacho
25.	Acción de Tutela No.11001333502220220018900 RUTH MARY CÁRDENAS RODRÍGUEZ	2022116011296393 2022116001402861	Se remitió por competencia admisión a CEAYG. Se emitió informe de admisión al despacho
26.	Acción de Tutela No.08-001-33-33-013-2022-00094-00 ANTHONY CARDALES MARIN	2022116011380013 2022116001411241	Se remitió por competencia admisión a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho
27.	Acción de Tutela No.	2022116001413911	Se remitió por

	2022-4279 ADRIANA CASTRO CARRILLO	2022116001422351	competencia admisión a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.
28.	Acción de Tutela No. 11001-33-41-045-2022-00278-00 JUAN FELIPE MOLINA CORREDOR	2022116011487923 2022116001422971	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
29.	Acción de Tutela No. 520013104004-202200147-00 CAMILO ERNESTO GALINDEZ NAVIA	2022116001423921	Se emitió informe de admisión al despacho.
30.	Acción de Tutela No. 2022-00328-00 MAURICIO SALCEDO RUBIO	2022116011697173 2022116001443851	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
31.	Acción de Tutela No. 27-361-31-04-001-2022-00021-00 DANIEL SABOGAL NORIEGA	2022116010425033 2022116001320321	Se remitió por competencia admisión a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
32.	Acción de Tutela No. 2022-00104-00 YEISSON YESID JOYA SANCHEZ	2022116011506423 2022116001425121	Se remitió por competencia incidente de desacato a DIPER. Se emitió respuesta a incidente al despacho.
33.	Acción de Tutela No. 47-001-3333-003-2022-00309-00 JULIA KARINA CORVACHO PITTA	2022116011628443 2022116001436141	Se remitió por competencia incidente de desacato a DIPER. Se emitió respuesta a incidente al despacho.
34.	Acción de Tutela No. 20200000601 RIGO EFRAIN TUPUE GUAMA	2022116011685383 2022116011685383	Se remitió por competencia incidente de desacato a DIPER. Se emitió respuesta a incidente al despacho.
35.	Acción de Tutela No. 11001-33-35-015-2022-00085-00 CRISTIAN FELIPE OVALLE ESPINOSA	2022116011765533 2022116001452881	Se remitió por competencia incidente de desacato a DIPER. Se emitió respuesta a incidente al despacho.

Obligación No. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No.50001 31 07 002 2022 00050 00 MARIA CELINA FERRO DE GÒMEZ - GLORIA AMPARO GUZMÁN FERRO	N/A	Se acusó recibido de fallo que niega el amparo por improcedente.
2.	Acción de Tutela No.11001 31 03 039 2022 00185 00 STEPHANIA	N/A	Se acusó recibido de fallo que niega el

		URIBE GODOY		amparo por improcedente
	3.	Acción de Tutela No. 11001310904120220-00131 ELIZABETH PEREZ CAMARGO	N/A	Se acusó recibido de fallo que desvincula al Comando del Ejército
	4.	Acción de Tutela No. 08001333300820220007900 CARLOS ALBERTO BUENO OSUNA	N/A 2022116011202583 2022116001390061	Se acusó recibido de auto que decreta nulidad Se remitió por competencia a COPER fallo en contra Se impugno fallo al despacho
	5.	Acción de Tutela No.41-551-3184-002-2022-00112-00 GILBERTO ROJAS SÀNCHEZ	N/A N/A	Se acusó recibido de fallo que declara carencia actual del objeto Se acusó recibido de auto que admite impugnación al accionante
	6.	Acción de Tutela No. 1001 33 35 030 2022 00209 00 ANA LUCIA PARRA MORENO - HERNANDO GUTIÈRREZ MARTÌNEZ	2022116010682063 2022116001338681	Se remitió por competencia a GMTEQ fallo en contra Se impugno fallo al despacho
	7.	Acción de Tutela No.27-361-31-04-001-2022-00021-00 DANIEL SABOGAL NORIEGA	2022116011177763 2022116001387051	Se remitió por competencia a GMTEQ fallo en contra Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho
	8.	Acción de Tutela No. 11001310902120220 15000 CARLOS ALBERTO ATEHORTUA BELLO	2022116009890273 2022116001261761	Se remitió por competencia a COPER fallo en contra Se impugno fallo al despacho
	9.	Acción de Tutela No.08001-33-33-014-2022-00108-00 LEONIDAS GUZMAN IBARRA	2022116001363651 2022116001364091 2022116001364531	Se remitió por competencia derecho de peticion a MDN Se emitio informe de remisión por competencia de derecho de petición al accionante Se impugno fallo al despacho
	10.	Acción de Tutela No. 11001-33-35-019-2022-00197-00 SANDRA BELTRÀN CASALLAS	N/A	Se acusó recibido de fallo que declara carencia actual del objeto
	11.	Acción de Tutela No. 68001-33-33-004-2022-00149-00 MARTHA YANETH BUENO BALLESTEROS	N/A	Se acusó recibido de fallo que niega el amparo por improcedente
	12.	Acción de Tutela No.11001-33-34-005-2022-00258-00 EFRAÍN BARBOSA GERENA	2022116010954703 2022116001367801	Se remitió por competencia a DISAN fallo en contra Se impugno fallo al despacho
	13.	Acción de Tutela No. 27-361-31-04-001-2022-00021-00 DANIEL SABOGAL NORIEGA	2022116011177763 2022116001387051	Se remitió por competencia a GMTEQ fallo en contra Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho
	14.	Acción de Tutela No. 08-001-33-33-010-2022-	2022116011191773	Se remitió por competencia a

	00099-00 ALVARO JOSE DE LA ROSA PEREZ	2022116001389281 2022116011367663	DIM44 fallo en contra. Se impugno fallo al despacho. Se remitió por competencia a DIM44 auto que aclara fallo.	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Julio 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
CC. 52.352.119

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO	Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	I	11/07/2022	60219652	$459.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	185.000	0		0		0	0	0	0	185.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	236.800	0	0	0	0	0	0		236.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.800				7.800	0	0	7.800			78	7.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	29.600	0	0	29.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	185.000	185.000
Pensión	1	236.800	236.800
Riesgos Laborales	1	7.800	7.800
CCF	1	29.600	29.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	459.200	459.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO		Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	I	11/07/2022	60219652	$459.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52352119 | QUIÑONES TOLEDO ANGELA ROCIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.480.000 | 236.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.480.000 | 185.000 | 14-11 | 1.480.000 | 1 | 7.800 | CCF24 | 1.480.000 | 29.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información